



Resolución de Decanato **6 / 2026 - ING -UNSa**

EXPEDIENTE N° 10 / 2026 - ING -UNSa - TRASLADO TRANSITORIO DE LA CATEGORÍA 4, JEFE DE DIVISIÓN COMUNICACIONES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVOS, OCUPADO ACTUALMENTE POR LA AGENTE BÁEZ, MARINA ELIZABETH, AL DEPARTAMENTO DOCENCIA DE LA FACULTAD.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
04/02/2026

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, Dra. Norma Beatriz Moraga, mediante la cual solicita el traslado temporal de la Sra. Marina Elizabeth Báez DNI N° 23.353.138, Jefe de la División de Comunicaciones y Archivos de la Dirección de Despacho General de Entradas, Salidas y Archivos - Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, para cumplir funciones en el Departamento Docencia de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe de División de la División Comunicaciones y Archivos del Agrupamiento Administrativo Categoría 4, en el que actualmente se desempeña la Sra. Marina Elizabeth Báez, pertenece a la estructura de la planta Nodocente de la Facultad de Ingeniería, que depende jerárquicamente de la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos.

Que tanto la Decana de esta Unidad Académica, Dra. Ing. Liz Graciela Nallim, como la Directora de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos, CU Sonia Ibañez Alvarez, la Jefe del Departamento Docencia, Sra. Verónica Rodríguez y la Jefe de la División de Comunicaciones y Archivos, Sra. Marina Elizabeth Báez, han prestado acuerdo sobre el traslado transitorio de la actual Jefe de División solicitado por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, Dra. Norma Beatriz Moraga, sin que dicho traslado temporal implique una modificación en el organigrama funcional de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Trasladar temporalmente a la Sra. Marina Elizabeth BÁEZ DNI N° 23.353.138, Jefe de División Comunicaciones y Archivos de la Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos Categoría 4, a partir del 04 de febrero del año en curso y mientras dure la actual gestión o hasta solicitud en contrario, con el consentimiento de las partes interesadas conforme al Acta Acuerdo que se adjunta a la presente resolución, como ANEXO.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la afectación temporaria de la Sra. Marina Elizabeth BÁEZ DNI N° 23.353.138, Categoría 4, al DEPARTAMENTO DOCENCIA de esta Unidad Académica, a partir del 04 de febrero del año en curso y mientras dure la actual gestión o hasta solicitud en



Resolución de Decanato **6 / 2026 - ING -UNSa**

EXPEDIENTE Nº 10 / 2026 - ING -UNSa - TRASLADO TRANSITORIO DE LA CATEGORÍA 4, JEFE DE DIVISIÓN COMUNICACIONES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVOS, OCUPADO ACTUALMENTE POR LA AGENTE BÁEZ, MARINA ELIZABETH, AL DEPARTAMENTO DOCENCIA DE LA FACULTAD.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
04/02/2026

contrario, en un todo acuerdo con la decisión de la agente en cuestión, sin que esto implique una modificación en el organigrama funcional de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad; CU Sonia IBÁÑEZ ALVAREZ, Sra. Verónica Alejandra RODRÍGUEZ, Sra. Marina Elizabeth BÁEZ; A.P.U.N.Sa.; Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos; Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

NBM


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO
Resolución Nº 6 / 2026 - ING -UNSa
Expte. 10 / 2026 - ING -UNSa

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

ACTA ACUERDO – TRASLADO TEMPORAL

En la ciudad de Salta, a los 04 días del mes de febrero del año 2026, se reúnen los siguientes miembros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta: la Decana, **Dra. Ing. Liz Graciela Nallim**; la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, **Dra. Norma Beatriz Moraga**; la Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, **CU. Sonia Ibáñez**; la Jefa de Departamento Docencia, **Srta. Verónica Alejandra Rodríguez** y la Jefa de la División Comunicaciones y Archivos, **Sra. Marina Elizabeth Báez**, a efectos de dejar constancia del acuerdo alcanzado.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad ha solicitado el **traslado temporal de la Sra. Marina Elizabeth Báez**, Jefa de la División Comunicaciones y Archivos de la Dirección General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, al **Departamento Docencia** de esta Unidad Académica para cumplir funciones específicas de dicha división.

Que dicho traslado, conforme lo mencionado, responde a necesidades funcionales del Departamento de Docencia y reviste **carácter estrictamente temporal**; a partir del 04 de febrero del año en curso y mientras dure la actual gestión o hasta solicitud en contrario.

Que el traslado acordado no implica modificación de la situación de revista, categoría ni dependencia presupuestaria de la agente.

Que el traslado de funciones no conlleva acarreo de mobiliario, equipamiento ni bienes patrimoniales, en tanto ambas áreas cuentan con los insumos necesarios para el normal desarrollo de las tareas asignadas.

Que tanto las autoridades intervinientes, la **CU. Sonia Ibáñez**, Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, de quien depende jerárquicamente el cargo a trasladar, la **Srta. Verónica Rodríguez**, Jefa de Departamento Docencia, a donde se produce el traslado, como la **Sra. Marina Elizabeth Báez**, agente que se traslada; prestan su expresa conformidad al desplazamiento temporal propuesto en los términos expuestos precedentemente.

Las partes

ACUERDAN:

[Handwritten signatures and initials on the left margin:]
MEB.
NAB
Soy



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO
Resolución N° 6 / 2026 - ING -UNSa
Expte. 10 / 2026 - ING -UNSa

PRIMERO.- Disponer el traslado temporal de funciones de la Sra. Marina Elizabeth Báez, DNI N° 23.353.138, Jefa de la División Comunicaciones y Archivos de la Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, a partir del 04 de febrero del año en curso y mientras dure la actual gestión o hasta solicitud en contrario.

SEGUNDO.- Dejar expresa constancia de que el presente traslado se efectúa de común acuerdo entre todas las partes intervinientes, contando con la conformidad de la autoridad solicitante, de las autoridades jerárquicas involucradas y de la agente.

TERCERO.- Establecer que el traslado acordado no implica movimiento de mobiliario, equipamiento ni otros bienes, dado que cada una de las áreas involucradas dispone de los insumos necesarios para el cumplimiento de las tareas respectivas.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo no genera modificación alguna en la categoría, situación de revista ni dependencia administrativa de la agente, manteniéndose inalterables sus condiciones laborales.

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

FIRMAS:

Dra. Norma Beatriz Moraga

CU. Sonia Ibáñez

Sra. Marina Elizabeth Báez

Dra. Ing. Liz Graciela Nallim

Srta. Verónica Alejandra Rodríguez